UNIVERSIDAD DE LOS ANDES FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN CONSEJO DE FACULTAD ACTA Nº 26 DEL 25.11.2014

El día martes 25 de Noviembre de 2014 a las 9:10 de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano Presidente. Representantes Profesorales: Profesores Mauricio Navia, Carlos Dávila, Germinal Siurana, Nelson Morales y Teadira Pérez. Representantes Estudiantiles: Bachiller Giovanni Lezama. Directores de Escuelas e Instituto: Profesores Rafael Cuevas, Director de la Escuela de Historia y Secretario de Actas del Consejo de la Facultad; Jorge Gómez, Director de la Escuela de Letras, Mery López de Cordero, Directora de la Escuela de Educación, Lilibeth Zambrano, Directora del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres" y Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1 - DECANO

- 1.1. Información del Consejo Universitario.
- **1.2.** Designación del nuevo **Secretario** de la Sub Comisión Electoral de la Facultad de Humanidades y Educación en virtud de la Renuncia del Profesor Alirio Acevedo a su cargo docente. Se designa al Profesor Jorge Gómez como Secretario de la Sub Comisión Electoral. Aprobado. A la Comisión Electoral y la Sub Comisión Electoral.
- 1.3. En consideración Acta Nº 25 del 18.11.2014. Aprobada.

2- HISTORIA

4.1. Comunicado suscrito por los miembros del Departamento de Historia Universal el cual se trascribe textualmente: "Nosotros, los profesores del Departamento de Historia Universal de la Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, convocados para la reunión extraordinaria, del día de hoy, 18 de noviembre del año en curso, con el fin de tratar como punto único: los hechos acaecidos en las instalaciones de nuestra Facultad el día miércoles pasado, 12 de noviembre, en el marco de las elecciones estudiantiles; por unanimidad acordamos lo siguiente: PRIMERO: Rechazar de manera firme y categórica los actos violentos y vandálicos ocurridos en los espacios de nuestra Facultad, ubicada en el Complejo La Liria, donde un grupo de personas arremetieron contra miembros del personal docente y las instalaciones, generando como consecuencia agresiones de tal magnitud que desdicen del principio democrático que debe privar en todo proceso eleccionario. SEGUNDO: Repudiar y condenar las agresiones físicas y verbales de las que fue víctima el Profesor Rafael Eduardo Cuevas Montilla, quien es miembro de nuestra unidad académica, Director de la Escuela de Historia y Coordinador de la Subcomisión Electoral en la Facultad. Así mismo, cuestionar los atropellos contra los otros miembros de la comunidad universitaria que también sufrieron acciones de violencia e intolerancia. TERCERO: Solidarizarnos de forma directa, total y plena con los miembros de la comunidad universitaria que se vieron afectados en su integridad física, emocional y profesional. CUARTO: Instar a la Asociación de Profesores de la Universidad de Los Andes (APULA) a un pronunciamiento público contra este tipo de actos que atentan contra la dignidad del profesorado ulandino, y a su vez, exigirle que tome medidas en pro de la defensa de los derechos de sus agremiados, quienes desde hace un tiempo vienen siendo objeto de permanentes agresiones, vejaciones y humillaciones de toda índole. QUINTO: Exhortar al Consejo de Facultad de Humanidades y Educación y al Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes a emprender, a través de las instituciones correspondientes, una serie de medidas que se orienten a garantizar la transparencia y buen término de los procesos electorales estudiantiles en la

Universidad; a la vez que se exige las sanciones correspondientes de los responsables de los hechos violentos y actos vandálicos antes aludidos. SEXTO: Destacar que esta Unidad Académica alza su voz de protesta contra la violencia y la anarquía que viene afectando a las universidades autónomas del país, que buscan imponer el miedo en los espacios académicos y socavar el espíritu democrático. SÉPTIMO: Hacer entrega de este comunicado al Consejo de Facultad de Humanidades y Educación, Consejo Universitario de la Universidad de Los

Andes y a la Asociación de Profesores de la Universidad de Los Andes (APULA). En Mérida, a los 18 días de noviembre de 2014. Francisco Moro, Miguel Ángel Rodríguez Lorenzo, Hernán Lucena, Elías Capriles, Guillermo Pérez, Simón Pérez, Emad Aboaasi, Ebert Cardoza, Jo-ann Peña, Norbert Molina, Johnny Barrios y Argenis Arellano". En cuenta.

3 - LETRAS

4 - EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **N° DE-0250** de fecha 19.11.2014 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 19.11.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Piedad Londoño, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **renovación del Contrato de la Profesora Carmen Lourdes Oballos,** C.I. 10.710.902, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2015 al 31.12.2015

Categoría: Instructor

Dedicación: Tiempo Convencional 12 horas

Actividades docentes a cumplir: Taller de Educación Musical del Niño Preescolar I.

(2 Secciones) 12 H/S Total carga docente 12 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.2. Comunicación **N° DE-0251** de fecha 19.11.2014 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 19.11.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Piedad Londoño, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **renovación del Contrato de la Profesora Jacrist Sandoval**, C.I. 17.664.314, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2015 al 31.12.2015

Categoría: Instructor

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades docentes a cumplir: Taller de Educación Musical del Niño Preescolar I 6 H/S

Taller de Educación Musical del Niño Preescolar II 6 H/S Total carga docente 12 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.3. Comunicación **N° DE-0252** de fecha 19.11.2014 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 19.11.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Piedad Londoño, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **modificación del Plan de Actividades** del Año Sabático del Profesor Francisco Vera de la siguiente manera: 1.- Presentación digital de la temática contemplada en el programa del Taller de Ciencias Naturales de la mención Educación Preescolar. 2.- Actualización bibliohemerográfica referida al contenido abordado en el programa del curso. 3.- Recopilación y organización de la información recabada para elaborar el informe sobre el cumplimiento del plan previsto, realizadas en la Universidad de Los Andes. La modificación del Plan inicial de actividades a cumplir, se debe al retraso para hacer efectiva la solicitud del pasaporte y por la dificultad para adquirir pasaje aéreo con destino a Tarragona-España, lugar establecido para realizar las actividades programadas. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.4. Comunicación **N° DE-0253** de fecha 19.11.2014 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 19.11.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Enrique Tejada, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **renovación del Contrato del Profesor José Armando González Luna,** C.I. 6.198.256, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2015 al 31.12.2015

Categoría: Instructor

Dedicación: Tiempo Convencional 12 horas

Actividades docentes a cumplir:

Voleibol

Béisbol

Total carga docente

6 H/S

12 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.5. Comunicación **N° DE-0254** de fecha 19.11.2014 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 19.11.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Enrique Tejada, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **renovación del Contrato del Profesor José Gregorio Ramírez Rangel,** C.I. 8.038.248, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2015 al 31.12.2015

Categoría: Instructor Dedicación: Medio Tiempo

Actividades docentes a cumplir: Patología y Terapéutica Deportiva 6 H/S
Total carga docente 6 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.6. Comunicación **N° DE-0255** de fecha 19.11.2014 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 19.11.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Enrique Tejada, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **renovación del Contrato del Profesor Miguel Ángel Araujo Rivas**, C.I. 17.239.089, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2015 al 31.12.2015

Categoría: Instructor Dedicación: Medio Tiempo

Actividades docentes a cumplir: Fisiología del Ejercicio 6 H/S

Fundamentos Científicos del Entrenamiento Deportivo 6 H/S

Total carga docente 12 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.7. Comunicaciones **N° DE-0256 y DE-0258** de fecha 19.11.2014 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 19.11.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios de la Profesora Yazmary Rondón, Jefa del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento como Preparador,** con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres cuyos datos se especifican a continuación:

Nombre y Apellidos	C.I.	Asignatura	Período
Miluz Coromoto Álvarez P.	V-13.025.653	Evaluación de los Aprendizajes	01.01.2015
		de Básica Integral	al
Belkis Rivas	V-20.848.345	Estadística General	31.12.2015
		(Cargo N° 02)	
Silvia López.	V-23.493.505	Estadística General	07.01.2015
Sustituye al Bachiller		(Cargo N° 01)	al
Leonardo Barrios			31.12.2015

Aprobado. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.).

- **4.8.** Comunicación **N° DE-0257** de fecha 19.11.2014 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 19.11.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yazmary Rondón, Jefa del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades** del Profesor Hermes Viloria del 01.10.2014 al 31.10.2014 correspondiente a su Permiso Remunerado realizado en la Universidad de Salamanca, España. Aprobado. Al Consejo Universitario.
- **4.9.** Comunicación **N° DE-0259** de fecha 19.11.2014 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 19.11.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yazmary Rondón, Jefa del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renuncia** del Profesor Alirio Alberto Acevedo Barrios, C.I. V-22.928.575, a su cargo docente, categoría Instructor, dedicación Tiempo Completo, por motivos personales. Cabe mencionar que durante el Semestre B-2014 el Profesor estaba a cargo del dictado de las asignaturas: Matemática Básica I (Educación mención Básica Integral); Matemática I (Educación mención Matemática) y Taller de Enseñanza y aprendizaje de la Matemática (Educación mención Básica Integral). El área de Matemática ha asumido la carga del Profesor desde el 20.10.2014, cuando le fue otorgado un Permiso Remunerado. Aprobado. Al Consejo Universitario. A FONPRULA. A la Subcomisión Electoral de la Facultad de Humanidades y Educación.
- **4.10.** Comunicaciones **N° DE-0260, DE-0261 y DE-0262** de fecha 19.11.2014 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 19.11.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó los **Informes de Actividades** (extemporáneos) de la Profesora María Gutiérrez del 01.03.2013 al 28.02.2014 y del 01.03.2014 al 31.08.2014. Asimismo conoció y aprobó las solicitudes de **Prórroga** (extemporáneas) para continuar estudios en el Doctorado en Educación desde el 15.10.2013 al 31.10.2014 y del 01.09.2014 al 31.08.2015, bajo la figura de Autorizada sin Descarga. Aprobado. Al Consejo Universitario.
- **4.11.** Comunicaciones **N° DE-0263**, **DE-0264 y DE-0265** de fecha 19.11.2014 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 19.11.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó los **Informes de Actividades** de la Profesora Manuela Ball del 01.03.2013 al 28.02.2014 y del 01.03.2014 al 31.08.2014. Asimismo conoció y aprobó las solicitudes de **Prórroga** (extemporánea) para continuar estudios en el Doctorado en Educación desde el 01.09.2013 al 31.08.2014 y del 01.09.2014 al 31.08.2015 bajo la figura de Autorizada sin Descarga. Aprobado. Al Consejo Universitario.
- **4.12.** Comunicación **N° DE-0266** de fecha 19.11.2014 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 19.11.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **renovación del Contrato de la Profesora Carmen Omaira Calderón,** C.I. 3.589.880, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2015 al 31.12.2015

Categoría: Instructor

Dedicación: Tiempo Convencional 12 horas

Actividades docentes a cumplir: Prácticas Profesionales Docentes Nivel IV 6 H/S Práctica Profesionales Docentes Nivel V 6 H/S

Total carga docente 12 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.13. Comunicación **N° DE-0267** de fecha 19.11.2014 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 19.11.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **renovación del Contrato de la Profesora Desyré Castillo**, C.I. 11.955.231, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2015 al 31.12.2015

Categoría: Instructor Dedicación: Medio Tiempo

Actividades docentes a cumplir: Prácticas Profesionales Docentes Nivel I 4 H/S

Didáctica de la Educación Preescolar 6 H/S
Total carga docente 10 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.14. Comunicación **N° DE-0268** de fecha 19.11.2014 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 19.11.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **renovación del Contrato del Profesor Mizael Becerra,** C.I. 19.421.331, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2015 al 31.12.2015

Categoría: Instructor
Dedicación: Medio Tiempo

Actividades docentes a cumplir: Prácticas Profesionales Docentes Nivel II 4 H/S

Prácticas Profesionales Docentes Nivel III 4 H/S Didáctica de las Lenguas Modernas 4 H/S Total carga docente 12 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.15. Comunicación **N° DE-0269** de fecha 19.11.2014 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 19.11.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **renovación del Contrato del Profesor Ymmer Alberto Vanegas Silva**, C.I. 9.246.200, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2015 al 31.12.2015

Categoría: Instructor Dedicación: Medio Tiempo

Actividades docentes a cumplir: Masa, Movimiento y Energía/Mecánica y Onda 6 H/S

Luz, Electricidad y Magnetismo 6 H/S Total carga docente 12 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.16. Comunicación **N° DE-0270** de fecha 19.11.2014 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 19.11.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **renovación del Contrato del Profesor Joaquín Yodman Peña Rivas**, C.I. 11.958.935, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2015 al 31.12.2015

Categoría: Instructor
Dedicación: Medio Tiempo

Actividades docentes a cumplir: Pedagogía General 4 H/S

Teoría Educativa 4 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.17. Comunicación **N° DE-0271** de fecha 19.11.2014 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 19.11.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **renovación del Contrato de la Profesora Belkis Pacheco**, C.I. 9.007.881, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2015 al 31.12.2015

Categoría: Instructor

Dedicación: Tiempo Convencional 7 horas

Actividades docentes a cumplir: Práctica Profesional Docente Nivel I 6 H/S
Total carga docente 6 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.18. Comunicación **N° DE-0272** de fecha 19.11.2014 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 19.11.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **renovación del Contrato de la Profesora Lucy Quintero,** C.I. 13.014.559, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2015 al 31.12.2015

Categoría: Instructor

Dedicación:

Actividades docentes a cumplir:

Tiempo Convencional 6 horas
Ciencias de la Tierra 6 H/S
Total carga docente 6 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.19. Comunicación **Nº DF.** /031 de fecha 04.11.2014 del Profesor Mauricio Navia, Jefe del Departamento de Filosofía, remitiendo el **Programa Especial del Concurso de Oposición,** de la Extensión Universitaria "Valle del Mocotíes" para un cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Filosofía, Asignatura objeto del Concurso: Lógica y Argumentación. Asimismo, designó como Representante del Departamento al Profesor Freddy Carrillo, con Categoría de Asistente, Antigüedad desde el 15.04.2004, y con el Grado Académico de Magister en Filosofía **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado:

Profesor	Categoría	Grado Académico	Área en la que se desempeña	Fecha Último Ascenso
Margarita Belandria	Titular	Magister en Filosofía	Filosofía	01.11.2009
Don R. Martínez	Asistente	Doctor en Educación	Filosofía	16.05.2012
Walter M. Navia	Titular	Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación	Filosofía	16.04.1996

Se designa como representante del Consejo de Facultad al Profesor Mauricio Navia. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.20. Comunicación **S/N**° de fecha 13.10.2014 de la Profesora Rebeca Rivas, Coordinadora del Postgrado de Lectura y Escritura, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado "FOMENTO DE LA LECTURA A TRAVÉS DE LA POESÍA: UNA EXPERIENCIA CON ESTUDIANTES DE PRIMERO Y SEGUNDO AÑO DE BACHILLERATO", presentado por el Licenciado Cándido González**, como requisito parcial para optar al grado de Magíster Scientiae en Educación, mención Lectura y Escritura. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidenta del Jurado: Profesora Maén Puerta Representante del Consejo Directivo: Profesora Cecilia Cuesta

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores María Begoña Telleria, Francis Barboza y Rebeca Rivas. Se designa como Representante del Consejo de la Facultad a la Profesora Francis Barboza. Aprobado.

4.21. Acta de fecha 20.11.2014 suscrita por los profesores Jhorima Vielma (Presidenta), María Gisela Escobar (Secretaria) y Asdrúbal Pulido (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso Especial de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Psicología de la Educación,** para el Programa Académico de Educación Física, Deporte y Recreación de la Extensión Universitaria "Valle del Mocotíes", presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 20.11.2014, siendo las 12:25pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de cada uno de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Argelia Dolores Gutiérrez Márquez Cédula de Identidad N° V- 13.230.652

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales	20,67 Puntos	30% = 3,734
(Artículo 27)		
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE	10,50 Puntos	50% = 5,25
CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)		
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31) 14,00 Puntos		20% = 2,80
CALIFICACIÓN DEFINITIVA	11.784 Puntos	
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CO	12,25 Puntos	
DOCENTE (Artículo 37)		

2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Noel Alejandro Guevara Barrios Cédula de Identidad N° V- 8.885.012

<u> </u>		
PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales	19,74 Puntos	30% = 3,148
(Artículo 27)		
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE	17,00 Puntos	50% = 8,50
CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)		
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31) 17,00 Puntos		20% = 3,40
CALIFICACIÓN DEFINITIVA	15.048 Puntos	
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CO	17 Puntos	
DOCENTE (Artículo 37)		

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Psicología de la Educación, en la categoría de Instructor, Dedicación Exclusiva, declara GANADOR al Profesor NOEL ALEJANDRO GUEVARA BARRIOS, titular de la Cédula de Identidad N° V- 8.885.012, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de DIECISIETE PUNTOS (17 puntos), al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así como con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de QUINCE puntos (15 puntos), de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.22. Comunicación **N° DE-0273** de fecha 19.11.2014 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 19.11.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Enrique Tejada, Jefe del Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **renovación del Contrato del Profesor Ramón Eduardo Araque Márquez,** C.I. 16.934.547, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2015 al 31.12.2015

Categoría: Instructor Dedicación: Medio Tiempo

Actividades docentes a cumplir: Gimnasia Masculina 6 H/S

Práctica Profesional II 8 H/S Total carga docente 14 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

5.- MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. Comunicación **N° EMA.277.14** de fecha 18.11.2014 del Profesor Francisco Quiñonez (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del día 17.11.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la T.S.U. Felicia Barrios, Coordinadora (E) de Difusión y Extensión de la Escuela de Medios Audiovisuales, notificando que esa Unidad Académica acordó, solicitar **Aval Institucional**, para realizar las "Jornadas Críticas del Cine E.M.A.", bajo la coordinación del Profesor Valomre Agelvis y el Profesor Cesar Lucena. El mencionado evento se realizará anualmente preferiblemente durante el primer semestre, a partir del año 2015. Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.- IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación **EIM- 242/2014** de fecha 19.11.2014 de la Profesora Teadira Pérez (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 18.11.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Miguel Plata, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **renovación del Contrato de la Profesora Maria Nohelia Parra,** C.I. 17.377.781, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2015 al 31.12.2015

Categoría: Instructor

Dedicación: Tiempo Convencional 12 horas

Actividades docentes a cumplir: Inglés I-Lectura 01 Sección 4 H/S

Introducción a la Teoría Administrativa 4 H/S Relaciones Internacionales 4 H/S Total carga docente 12 H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.2. Comunicación **EIM- 245/2014** de fecha 19.11.2014 de la Profesora Teadira Pérez (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 18.11.2014 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Miguel Plata, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso** de la Profesora Rosángela Pulido del 02.12.2014 al 12.12.2014 para viajar a España con la finalidad de retirar su título de Magister Scientiae en Eurocultura emitido por la Universidad de Deusto, trámite que debe realizar personalmente debido a que se ha tardado la emisión del mismo. La carga académica de la Profesora Pulido será asumida por los miembros del Departamento. Aprobado. Al Consejo Universitario.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación Nº CDP164.2014 de fecha 03.11.2014 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, sometiendo a la consideración de este Cuerpo la situación administrativa-operativa que presenta esta Oficina de Registros Estudiantiles en relación a la tramitación de solicitudes de servicio y emisión de documentos. El consumo varía de una (1) a tres (3) resmas de papel de la totalidad de documentos solicitados, procesados e impresos por día, se observa que un porcentaje entre el 20% al 50% no es retirado de la O.R.E. Es por ello que, en atención a que la mayoría (si no todas) de las Oficinas de Registros Estudiantiles en nuestra Universidad, han aplicado el cobro por la tramitación y emisión de documentos, como política administrativa que coadyuve en el mejor aprovechamiento del presupuesto universitario, esta O.R.E. sugiere muy respetuosamente que, para el inicio del periodo lectivo A2015, se permita el cobro por este concepto. Para dar cabida a esta propuesta, esta Coordinación solicita la aprobación de la tabla de costos anexa, los cuales se han elaborado en atención al sentimiento altruista de servicio colectivo que siempre ha mostrado nuestra Facultad. La O.R.E. se compromete a desarrollar el sistema informático que dé soporte a la nueva política administrativa, el cual será instalado en la caja de esta Facultad.

TABLA DE COSTOS POR DOCUMENTOS Y SERVICIOS EN LA ORE

CONCEPTO	MONTO	OBSERVACIÓN	
Selección de asignaturas		A partir de la segunda impresión. La	
Colosolon do dolgnatardo	0,03 U.T.*	primera es gratis.	
Constancia de calificaciones	0,03 U.T.	A partir de la segunda impresión. La	
Dange Académics "Lugar de Dramasién"		primera es gratis.	
Rango Académico "Lugar de Promoción"	0,08 U.T.		
Constancia de Buena Conducta Egresados	0,08 U.T.		
Constancia de Buena Conducta (Estudiantes Regulares)	0,03 U.T.	A partir de la segunda impresión. La primera es gratis.	
Constancia de Culminación de Estudio	0,04 U.T.		
Constancia de Ubicación en el plan de estudios	0,04 U.T.		
Constancia de no estar incurso en medidas de bajo			
rendimiento (RR)	0,04 U.T.		
Solicitud de cambio opción tipo C	0,08 U.T.		
Reincorporaciones	0,50 U.T.		
Renovaciones de Cupo	0,50 U.T.	Cogún Bosolución CLL0700 del	
Diferimiento de Inicio de Clases	0,50 U.T.	Según Resolución CU-0700 del 13.04.2009	
Recuperación de Cupo	0,50 U.T.	1.515 1.2555	
Recuperación de clave	0,08 U.T.		
Retiro de asignaturas	0,08 U.T.		
Pensum de estudio (horas teóricas y prácticas)	0,08 U.T.		
Firma y Sello de Programas	0,02 U.T.	Por hoja.	
Planilla de Suficiencia	0,03 U.T.		
Flujogramas del pensum de estudio	0,03 U.T.		

Precio de la Unidad Tributaria* (U.T.) 127,00 Bs.

El Consejo de Facultad luego de discutido el punto acordó solicitar tres Becas Desarrollo Estudiantil para la O.R.E. y solicitarle a la Secretaría de la Universidad la distribución de los ingresos por estos servicios de la siguiente manera: 50 % para la Secretaría y 50% para la O.R.E. Aprobado. Al Consejo Universitario. Punto diferido de la sesión del día 18.11.2014.

8.2. Comunicación Nº CDP175.2014 de fecha 19.11.2014 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles** que se especifican a continuación:

	RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2015				
Bachiller C.I. Carrera Motivo Orien				Orientación	
Castellanos	V023583538	Educación:	Se inscribió para cursar el	Aprobada la	а
Recalde,		Preescolar	primer semestre B-2014 pero no	Renovación de	е

Anthony Fabián			puede continuar por problemas laborales.	cupo para el Semestre A-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Salas Quintana, Leivan José	V022656852	Educación: Matemática	Cursó el primer U-2013 y se inscribió para cursar el segundo semestre A-2014 pero no pudo continuar por problemas familiares.	De acuerdo a las Normas de la

Aprobado. Remitir a la Oficina Central de Registros Estudiantiles y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, ER.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

PARTE B

1. Resultados obtenidos por los participantes en los Concursos de Credenciales convocados por la Facultad de Humanidades y Educación, que se detallan a continuación:

ÁREA: Estadística e Informática, Categoría Instructor (Interino), Medio Tiempo.

Aspirante		Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
	Mariely Mora	25.53 x 60 % = 15.31 Pts.	10 x 40 % = 4 Pts.	19.30 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADORA** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor (Interino), Medio Tiempo, **Área Estadística e Informática**, asignatura Introducción a la Informática, a la Licenciada MARIELY JOSEFINA MORA MOLINA, titular de la Cédula de Identidad Nº V- V-16.907.587, con la calificación definitiva de **DIECINUEVE CON TREINTA CENTÉSIMAS (19.30 PUNTOS)**. Aprobado. Al Consejo Universitario.

La reunión finalizó a las 10:00 am.

Luis Alfredo Angulo Rivas Rafael Cuevas

Decano-Presidente Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 09 DE ENERO DE 2015.